



# UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

## DECRETO U. DE C. N° 2000 139 /

### VISTOS:

La renuncia presentada por el señor **CLAUDIO IVAN GONZALEZ SEPULVEDA** al cargo de Instructor de Deportes D.H-08, en la Dirección General Campus Chillán para acogerse al beneficio de Renta Vitalicia establecido en el artículo 88 del Reglamento de Personal; lo establecido en los Decretos U. de C. N°s.96-021 de 24.01.96; 96-068 de 22.04.96 y 99-268 de 30.12.99; lo dispuesto en Decreto U. de C. N°98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y lo previsto en los Estatutos vigentes de la Corporación,

### DECRETO:

- 1º Acéptase, a contar del **31 de Agosto de 2000** la renuncia presentada por don **CLAUDIO IVAN GONZALEZ SEPULVEDA** al cargo de Instructor de Deportes D.H-08, en la Dirección General Campus Chillán para acogerse al beneficio de Renta Vitalicia contemplado en el Decreto U. de C. N°96-068, en la modalidad de pago anticipado.
- 2º Páguese al señor **González Sepúlveda** una indemnización equivalente al beneficio por concepto de Renta Vitalicia que le corresponda, en la forma de pago anticipado, considerando para su cálculo la expectativa de vida conforme lo establecido por la Dirección de Estadísticas y Censos y las disposiciones reglamentarias vigentes.
- 3º Suprímase a contar desde la misma fecha el puesto de Instructor de Deportes D.H.-08 ítem 910090 que desempeña el señor González Sepúlveda.
- 4º La Dirección Finanzas ejecutará lo dispuesto precedentemente y efectuará los ajustes presupuestarios de acuerdo a las disposiciones de los Decretos U. de C. N°96-068 y 99-268 y las medidas de restricciones aprobadas por el Directorio de la Corporación en Sesión del 28 de Diciembre de 1998.
- 5º El señor Director del Campus Chillán comunicará al señor **González Sepúlveda** lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Personal preparará el Convenio correspondiente.

Transcríbese al interesado (original); al Director del Campus Chillán; al Contralor; a los Directores de Finanzas y Personal; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Contabilidad; de Presupuesto; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 29 de Agosto de 2000.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL